

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE A CORUÑA

De la Residencia a la Ciudad Sanitaria

Con la aprobación de ley de la Seguridad Social de 1966 se produjo una importante ampliación de las prestaciones. La nueva Seguridad Social supuso más medios financieros y la creación de las llamadas superespecialidades quirúrgicas. Las Residencias se convierten en Ciudades Sanitarias, centros que engloban varias especialidades. Se crea el programa de Médicos Internos Residentes (MIR) un hito en la historia de la medicina española, que supuso la normalización en la obtención del título de especialista. Con la implantación de estas medidas se planteó la necesidad de un nuevo hospital.



Ciudad Sanitaria Juan Canalejo

El 21 de agosto de 1972 se inaugura la nueva Ciudad Sanitaria Juan Canalejo, siendo Director Armenio Alves. Comprendía una Residencia General, un Centro de Traumatología-Rehabilitación y un Bloque de Consultas Externas. Con la nueva Ley las Residencias y Ciudades Sanitarias, se organizó en Departamentos, Servicios y Secciones.

Otro gran objetivo del nuevo hospital fue la docencia iniciada con la formación de especialistas mediante el sistema rotatorio de MIR. En 1975 inicia la formación docente postgraduada en al Ciudad Sanitaria Juan Canalejo, en 1979 inicia la formación de Médicos de Familia.



Los estudios de enfermería en la ciudad de A Coruña, tienen su antecedente el Sanatorio Marítimo de Oza. El cirujano Adolfo López Durán solicita la autorización a la Facultad de Medicina de Santiago para formar enfermeras por la Real Orden 7 de Mayo de 1915. En 1972 se crea la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS), bajo la dirección de Armenio Alves. Se autorizaron 15 plazas en régimen de internado, que se instalan en los pisos 10º y 11º de la Ciudad Sanitaria, hasta la construcción del edificio de la Escuela de Enfermería.

Del INSALUD al SERGAS

En 1979 se suprimió el Instituto Nacional de Previsión, pasando la gestión y administración de los servicios sanitarios del Sistema de Seguridad Social al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), organismo de nueva creación. Con la Ley General de Sanidad 14 abril de 1986 se configura el nuevo modelo de organización creándose el Sistema Nacional de Salud, toma forma el concepto de servicio sanitario público que debe prestar el Estado.

El SERGAS se crea en 1989 con la finalidad de dirigir los servicios sanitarios de carácter público de la comunidad autónoma. En 1991 asume la transferencia del INSALUD (R.D. 1679/90, 28 de diciembre) y el Complejo Hospitalario Juan Canalejo es transferido a la Comunidad Autónoma. En 2007 con la aplicación de

 **Clasificación**

Categorías:

Nuestra organización

la Ley de Memoria Histórica, el Complejo Hospitalario cambia de nombre y pasa a denominarse Complejo Hospitalario Universitario A Coruña.